

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

[673]23/04/2010  
EFF/GMA/CNN

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTAS  
QUE INDICA

N° Interno: 2187219

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 482

POZO ALMONTE, 23/04/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Joseph Robert BAKER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Marzo de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°215589465, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 29/04/2010 hasta 29/05/2010

Contratado por: ERROL J. MONTGOMERY Y ASSOCIATES LIMITADA  
Como: HIDROGEOLOGO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ .

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



EFERRAGG ALFREDO FERRARI PAVEZ  
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo